

COMISIÓN NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES ELECCIONES CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2022

DÉCIMO INFORME PRESENTADO POR LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL

17 de junio de 2022

El 23 de marzo de 2021 la MOE hizo el lanzamiento oficial de la Observación Electoral con ocasión a las elecciones del Congreso y Presidencia de la República que se realizarán en el 2022. A partir de esa fecha, la Organización viene adelantando un seguimiento al proceso electoral, recolectando información sobre el desarrollo del mismo e identificando los posibles obstáculos y preocupaciones que puedan afectar la transparencia, seguridad, libertad y acceso al voto en condiciones de igualdad. En atención a esto presentamos a los miembros e invitados que conforman este escenario el siguiente informe parcial de observación electoral:

1. DESPLIEGUE DE OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES DE SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL

Para las elecciones del domingo 19 de junio, la Misión de Observación Electoral - MOE desplegará un total de **2.381 observadores y observadoras** electorales nacionales e internacionales **en 376 municipios**, correspondiente al 75% de potencial electoral. El equipo de observación está conformado por un 53% de mujeres, 46% de hombres y 1% de personas no binarias.

Del total del equipo de observación, 364 son internacionales. 91 extranjeros que observarán en 13 municipios de 12 departamentos del país. Así mismo, en el exterior, **271 personas hacen presencia en 39 consulados de 24 países**, 7 de ellos en Europa, 15 en América Latina y también en Estados Unidos y Canadá.

Votar es un derecho que tienen todas las personas. En ese sentido, la MOE adelantará nuevamente un ejercicio de observación con un enfoque en los derechos de las personas con discapacidad. Serán en total **42 personas observadoras con discapacidad intelectual y psicosocial**, en Bogotá, Cali y Medellín que identificarán las barreras u obstáculos a los cuales se enfrenta esta población en el ejercicio de su derecho al voto.

Asimismo, la MOE contará con **39 personas trans que harán observación** al Protocolo de Voto Trans, que se expidió con la Resolución 3480 de 2020, y esta será la tercera vez que se aplica a nivel nacional. Este grupo de observación está compuesto por **11 hombres trans, 13 mujeres trans y 15 personas no binarias y agénero**. Estas personas realizarán labores de observación en 18 municipios de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta y Nariño. También se tendrá presencia en el exterior con dos personas no binarias que realizarán labores de observación ordinaria (apertura, desarrollo y cierre del día electoral) y del Protocolo de voto trans en el consulado de Colombia en Montreal, Canadá.

2. RECONTEO VOTO A VOTO EN CASO DE UNA DIFERENCIA MUY CERCANA

Considerando que la probabilidad de un resultado ajustado es alta según las encuestas que se han presentado en la últimas semanas, y que se ha incrementado la pugnacidad entre las campañas en un ambiente de incertidumbre y desconfianza por parte, tanto de las campañas políticas, como de la ciudadanía en torno a los resultados electorales, la MOE pone a consideración la siguiente propuesta:

En caso de presentarse unos resultados, en los que la diferencia de votos en el preconteo esté por debajo del 3%, se adelante un recuento voto a voto de todas las mesas en las que se presente alguno o todos los supuestos que se listan a continuación, respetando la autonomía que tienen las comisiones escrutadoras:

- Se presente alguna reclamación.
- Se evidencie un porcentaje de votos nulos superior al 2%.
- En aquellas mesas donde no se presenten tarjetas electorales no marcadas y cuya votación sea superior a 200 votos
- En las que se evidencie que una candidatura obtiene más del 80% de los votos.

De esta manera, es de vital importancia que desde la Comisión de Seguimiento Electoral se emita la recomendación correspondiente dirigida a las comisiones escrutadoras, en la que se incluyan lineamientos que permitan una preparación frente a una situación como la planteada. Debe procurarse que estas acciones se realicen en el primer nivel de escrutinio (auxiliar, zonal o municipal, según corresponda), sin que las Comisiones Escrutadoras generen condicionamientos, barreras o limitaciones, para así generar una mayor tranquilidad y confiabilidad de los resultados que se están procesando.

Asimismo, a fin de garantizar el ejercicio de vigilancia por parte de las organizaciones políticas, en caso de darse el supuesto anteriormente descrito, se habilite la posibilidad de acreditar testigos para el acompañamiento de los escrutinios por parte de cada una de las campañas presidenciales.

3. AFECTACIONES POR LA OLA INVERNAL

La ola invernal a consecuencia del fenómeno de La Niña sigue generando afectaciones en casi todo el país. Según el IDEAM 92 municipios del país se encuentran en alerta roja por deslizamientos de tierra y 88 por crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones.

Por ende, para la MOE resulta fundamental que las autoridades nacionales y locales realicen planes de contingencia para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto en condiciones dignas a pesar de las afectaciones climáticas. Además, se deben tener previstos mecanismos de información para que los votantes registrados en puestos trasladados se enteren de la nueva ubicación. Para los casos de fuerza mayor en que se requiera trasladar puestos de votación, ya sea en días previos o el mismo día de la elección, es necesario que las autoridades tengan previstos puestos de votación alternativos a la menor distancia posible. Cualquier traslado de puesto debe evitar la afectación a la participación electoral de las personas registradas en estos puestos y evitar situaciones como la ocurrida en el puesto de votación de Bocas de San Antonio en Magangué, Bolívar donde el traslado de este puesto en primera vuelta afectó fuertemente

la participación electoral y llevó a que para la elección de segunda vuelta se decidiera retornarlo al corregimiento de origen en Bocas de San Antonio.

4. ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL ESPECIAL EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL PAÍS

En la última actualización del mapa de riesgo por factores de violencia de la MOE, se identificaron 375 municipios del país con algún nivel de riesgo, 95 en riesgo extremo, los cuales requieren de una especial atención por parte de la institucionalidad de cara a prevenir cualquier alteración del orden público.

Desde la MOE recomendamos también hacer un especial énfasis sobre la situación del suroccidente colombiano, especialmente en los departamentos de Cauca y Nariño, en donde tuvieron lugar los operativos que culminaron con el abatimiento de alias “Mayimbu”, pues la presencia del Comando Coordinador de Occidente en esta región del país puede traer retaliaciones contra la ciudadanía y Fuerza Pública que impacten negativamente el desarrollo del proceso electoral. Más aún si consideramos que, el 15 de junio de 2022, se registró la detonación de una motobomba en Corinto, Cauca; mismo día en el que disidencias de las FARC atacaron la estación de Policía del municipio.

Sumado a Corinto, dentro de los municipios que requieren de atención debido a la presencia de este grupo disidente de las FARC también se encuentra Suarez, Cauca y su corregimiento de la Toma de donde es oriunda la candidata vicepresidencial Francia Márquez.

También desde la MOE se hace un llamado a las instituciones civiles que acompañen a la ciudadanía en la jornada electoral y especialmente que garanticen, en aquellas capitales alejadas, así como en los municipios con mayor nivel de riesgo, la presencia institucional necesaria para brindar confianza en el desarrollo de esta elección.

Finalmente, teniendo en cuenta que el pasado 29 de mayo de 2022, en la vereda Nueva Colombia de Vista Hermosa, Meta, integrantes de las disidencias de las Farc asesinaron a una jurado de votación cuando transportaba material electoral; resulta fundamental que el Gobierno Nacional otorgue las garantías de seguridad necesarias a la ciudadanía y a los funcionarios que intervienen en el proceso electoral.